sentimiento y reemplique a vista y del estado de Cle
rical con facultad bastante, y para ella Nombra
con por comisarios al Sr. Dn. Fran.co Castilla Ramos
y Dn. Andres Carlos Canovas, y los Cabos seculares
Fagan de Propios para lo que se dispache de Le
brami.to contra los Propios y vecinos de dazon que.

Y
de
para
de
la
en
lo
Firmaron dhos Señores

D. Alonso Canova
Mans.

D. Fran.co Camacho
Topete

Dn Bartolome Pereda

D.n Fran.co Castilla
Ramos

D. Andres Carlos
Rubio

Dn Fran.co Navarro
Andrade

Antemi:
Juan Diego Ruiz

Isidro Fortuna
y Amaya

Vale